

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

MONTE PATRIA, 22 JULIO 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602, del Ministro del Interior, que Modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 25 de Marzo de 1999, en el Diario Oficial de la República;
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre 2012 que Aprueba el Acta de Instalación del Alcalde de Monte Patria y Concejo Municipal, periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09 de Diciembre del 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015
- Certificado N° 100 de la Sesión Ordinaria N° 97 de fecha 21 Julio 2015, que Aprueba Modificación Presupuestaria
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.



DECRETO ALCALDICO N° 8.156

1. **APRUEBA Y AUTORIZASE,** la siguiente Modificación Presupuestaria N° 07, de las cuentas presupuestaria del Presupuesto Municipal, según el detalle que se indica a Continuación

PRESUPUESTO INGRESOS (AUMENTA)				6.500
CUENTA	AREA	DENOMINACION		
08.01		Recuperación y reembolsos por licencia	5.000	
13.01.001		De la Comunidad Programa Pavimentos	1.500	

TOTAL DISPONIBILIDAD DE INGRESOS	6.500
-----------------------------------------	--------------

PRESUPUESTO GASTOS (DISMINUYE)				900
CUENTA	AREA	DENOMINACION		
31.02.003	2	Terrenos		900

TOTAL DISPONIBILIDAD PARA SUPLEMENTAR GASTOS	7.400
-----------------------------------------------------	--------------

PRESUPUESTO GASTOS (AUMENTA)				102.722
CUENTA	AREA	DENOMINACION		
22.08	1	Servicios Generales		300
29.04	1	Mobiliarios y otros		1.000

29.07	1	Programas informáticos	2.142
31.02.999	2	Otros Gastos	3.958

TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDADES	7.400
--------------------------------------------------------	--------------

2. **AUTORIZASE**, la apertura creación de los proyectos de inversión año 2015 que se indica a Continuación:

Cuentas de Gastos

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO (\$)
3102999001011	Otros gastos PMB Adq. Terreno Pro-casa Porvenir Huana	900.000

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA IV REGION, DIRECCION DE PRESUPUESTO, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MUNICIPAL, SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECCION DE CONTROL, SECPLA, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

